

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023.

RESOLUCIÓN N° 435-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 085-CP-GADPPz-2023, efectuada el 29 de marzo del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Guevara Prefecto de la provincia de Pastaza para la suscripción del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA**, para ejecutar el proyecto de "ASFALTADO DEL SECTOR PLAYAS DEL ESTERO SALOME PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, por un monto de \$ 59.503,32 (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES DÓLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS).

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 23 de febrero de 2023.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

